INFIGNIA S.A.

Por Escritura 37 del 12/03/19 folio 172 Registro Notarial 1564 CABA, Jorge David BENTOLILA, empresario, nacido el 11-03-1951, DNI 8.599.066, domiciliado en Paraná 774, piso 5, dpto. A CABA, y Jorge Omar BOREL, médico, nacido el 23-09-1958, DNI 12.342.810, con domiciliado en Av. Federico Lacroze 2277, piso 3, dpto. A CABA, ambos argentinos, divorciados, han resuelto la cancelación sin liquidación por inactividad de “INFIGNIA S.A.”, con sede social en Virrey del Pino 2458, piso 8, dpto. A CABA - constituida por escritura 443 del 30/10/18 e inscripta en IGJ el 01/12/17 N° 24642 L° 87 de Soc. por Acc. Han declarado bajo juramento que la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en el apartado I del art. 193 RG IGJ Nº7/15: no efectuó ningún trámite registral ni presento estados contables; no cumplió inscripción y/o presentación a los fines de carácter tributario o de seguridad social, ni invocó y/o hizo valer las estipulaciones del estatuto a ningún efecto o efectuado presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances; no realizó operación alguna ni tuvo actividad; no rubrico libros; no tiene CUIT; los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos; no posee de bienes registrables y no pesa contra ella ni contra sus socios ninguna acción judicial y que asumieron responsabilidad ilimitada y solidaria renunciando al régimen de responsabilidad del tipo societario y al beneficio de excusión por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aún en violación al régimen de legal y contractual. Se designó a Jorge Omar BOREL, con domicilio especial en Av. Federico Lacroze 2277 piso 3, dpto. A CABA, como responsable en los términos del art. 193 apartado II punto 2.d. .- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 12/03/2019 Reg. Nº 1564 Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 16/05/2019 N° 33311/19 v. 16/05/2019

Fecha de publicacion: *16/05/2019*